

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA**

En el distrito de Villa El Salvador, a los 27 días del mes de agosto del 2013, siendo las 10:45 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima, **Dr. Segundo Castinaldo Vargas Tarrillo, Presidente, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente Académico y Dr. Juan Victoriano Castillo Maza, Vicepresidente Administrativo, Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas, Mg. Martín Ismael Gonzales Bustamante, Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, en calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Abg. César Luis Serra Sandoval, y actuando como Secretario General el Mg. Segundo Teodoro Arréstegui Angaspilco**, quienes debidamente convocados y con el quórum de Ley acuerdan sesionar, dar inicio a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobierno y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

AGENDA:

1. Acta de compromiso suscrita entre la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS).
2. Honorarios de docentes en el semestre académico 2013-II.
3. Informe legal sobre Proyecto de Investigación e Inasistencia del Ing. Anwar Julio Yarin Achachagua.
4. Resolución de la Comisión de Gobierno N° 045-2013 UNTECS.
5. Conferir grados académicos de bachiller.
6. Solicitudes de autorización de matrícula en asignaturas que son requisitos y prerrequisitos de estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

INFORMES:

Interviene el Mg. Segundo Teodoro Arréstegui Angaspilco en su calidad de Secretario General Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS), para informar que la agenda de la sesión ha sido modificada en vista de la necesidad de incluir dos temas adicionales para dicha sesión, quedando definitivamente la agenda tal como se aprecia en la parte superior.

ACUERDO: Aprobar por unanimidad modificar la agenda original de la sesión de 27 de agosto del 2013.

Acta de compromiso suscrita entre la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS).

INFORMES:

Interviene la doctora Margarita La Torre Arellano, Asesora Externa de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS), para informar en referencia al numeral 01 (uno) de la presente agenda, en la cual manifiesta que del análisis del documento o del acta de compromiso suscrita entre la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS). La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) ha incumplido con la culminación de las obras a su cargo. Asimismo acota que existen varias cartas fianzas que se

pueden ejecutar a favor de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS). Existe un total aproximado de 03 (tres) millones de nuevos soles, pero que no se pueden cobrar de inmediato por razones financieras sino por partes. Además, recomienda que la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS) prepare y envíe una Carta Notarial dirigida al Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) dando un plazo de 30 días. Asimismo, dicha carta con copia debe hacer de su conocimiento al Congreso de la República, específicamente a la Presidencia de la Comisión de Educación, a la Contraloría de la República, al Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), al Ministerio de Educación (MINEDU), al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a la Oficina de Control Interno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS). Menciona asimismo, que con el monto a recuperarse con las cartas fianzas, no se va a poder cubrir los costos actuales de las obras y por eso de la necesidad urgente de enviar la carta notarial y asimismo serviría esto para deslindar responsabilidades de la actual Comisión de Gobierno. Concluye señalando que las cartas fianzas están pendientes de hacerse efectivas.

Luego interviene el Dr. Cesar Luis Serra Sandoval, Asesor Legal de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS), quien realiza un comentario complementario a lo señalado por la doctora Margarita La Torre Arellano, Asesora Externa de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS). Asimismo; indica y solicita que el Ing. Claudio Huapaya Castillo, Jefe de la Oficina General de Infraestructura de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS) se haga presente en la sesión para aportar información referente a la problemática que se está discutiendo.

Continuando con la sesión, hace uso de la palabra el Dr. Segundo Castinaldo Vargas Tarrillo, Presidente de la Comisión de Gobierno, para señalar que coincide con los planteamientos de la Dra. Margarita La Torre Arellano y del Dr. Cesar Luis Serra Sandoval para enviar la carta notarial, con las características que han enunciado dichos asesores.

Luego participa nuevamente la Dra. Margarita La Torre Arellano, para indicar que dicha carta notarial tiene la calidad de apercibimiento a la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), para exigir el cumplimiento del acta de compromiso y por eso la necesidad de que la Comisión de Gobierno tome una decisión sobre este problema. Agrega indicando que dicha acta de compromiso puede llegar a un proceso de conciliación y hasta la fase de arbitraje.

Interviene el Ing. Martin Ismael Gonzales Bustamante, Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, para manifestar que existen actas de cada obra. Se perciben muchas deficiencias en la construcción actual y que en algunos pabellones no se puede seguir construyendo por fallas estructurales. Acota que es responsabilidad de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

hizo presente el Ing. Claudio Huapaya Castillo, Jefe de la Oficina General de Infraestructura de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS), señalando que hay vicio oculto en la construcción y las autoridades tienen que intervenir a fin de llegar a una solución, pero asimismo añade, que la responsabilidad no solamente es de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), sino también de los responsables de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS) que aceptaron o aprobaron el expediente de obras en esos momentos. Añade que el tiene toda la información sobre los problemas de construcción que se han presentado hasta ahora y donde la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) solamente ha hecho ofrecimientos y nada más.

Informa el Dr. Juan Victoriano Castillo Maza, Vicepresidente Administrativo, que todas las comunicaciones que ha realizado la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS)

dirigidas a la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) han sido de carácter administrativas, y que en el caso de apercibimiento es diferente. Esto nos debe llevar a ejecutar las cartas fianzas. Indica que está de acuerdo con enviar la carta notarial en los términos señalados.

Luego participa el Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente Académico, quien manifiesta por un lado la necesidad de analizar las responsabilidades, es decir, de quienes fueron los responsables de aprobar los expedientes, encontrándonos en la actualidad con estos graves problemas que afecta a la institución en la línea de la construcción. Por otro lado manifiesta estar de acuerdo con enviar la carta notarial, y en tercer lugar es necesario realizar las acciones correspondientes para defender la institucionalidad universitaria. Remarca, que dicha carta notarial debe ser enviada con copia al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), a la Contraloría de la República, al Ministerio de Educación (MINEDU), a la Presidencia de la Comisión de Educación y a la oficina de Control Interno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS).

ACUERDO:

- 1.1 Aprobar por unanimidad enviar carta notarial de apercibimiento al rector de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), sobre incumplimiento de culminación de obras y otorgarle un plazo de 30 días para resolver la problemática.
- 1.2 Autorizar a la Dra. Margarita La Torre Arellano, asesora externa de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS) y al Dr. Cesar Luis Serra Sandoval, Asesor Legal de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS), para que redacten la Carta Notarial correspondiente, en base a la información adicional otorgada por el Jefe de la Oficina General de Infraestructura de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS), Ing. Claudio Huapaya Castillo.
- 1.3 Aprobar por unanimidad realizar la Acción Penal contra la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y los que resulten responsables, en referencia a la construcción de la Sala de Conferencias y Ambientes Académicos y Administrativos. Sector Académico II Etapa.



2. Honorarios de docentes en el semestre académico 2013-II.

INFORMES:

Se dio lectura al Oficio 044-2013-UNTECS-CG.V.ACAD de fecha 15 agosto del 2013 del Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS); dirigido al Presidente, en el cual le hace llegar la opinión sobre el costo de la hora teórica y la hora practica para el semestre 2013-II incluyendo al Centro Preuniversitario, ascendiente a veinticinco nuevos soles (S/. 25.00) cada una.

Conviene el Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur (UNTECS) para ratificar dicho Oficio, y mencionó que esta propuesta se hace en base a una encuesta que se ha realizado a los docentes.

El representante estudiantil Jim Michael Retamozo Llamacponcca, participa para señalar que el problema que se suscitó en el Semestre 2003-I, es debido a los cambios de las reglas de juego a nivel académico. La interpretación que dieron las autoridades respecto al costo de la hora dictada por el docente, suscitó el problema por el cual algunos docentes no desarrollaron clases.

El Presidente de la Comisión de Gobierno, Dr. Vargas Tarrillo, realiza un alcance manifestando que el Estatuto dice que la hora teórica es diferente a la hora práctica. Agrega que asume su planteamiento y que el pedido realizado en el Semestre 2013-I tiene correspondencia con el costo de hora de los docentes.

Nuevamente hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Gobierno, Dr. Segundo Castinaldo Vargas Tarrillo, para hacer constar en Acta, lo siguiente: "El profesor debe firmar un Acta de Compromiso de Honor, en el cual se comprometa a no realizar huelga por motivos de pago y tampoco a cobrar por las horas de clase no desarrolladas".

ACUERDO: Aprobar por unanimidad el costo de hora teórica y hora práctica de veinticinco nuevos soles (S/. 25.00) cada una, para el Semestre Académico 2013-II incluyendo al Centro Pre Universitario.

3. Informe legal sobre Proyecto de Investigación presentado por el Ing. Anwar Julio Yarín Achachagua.

INFORMES:

El Ing. Martín Gonzales Bustamante, Coordinador de la Facultad de Mecánica, Electrónica y Ambiental, manifiesta que el Ing. Anwar Julio Yarín Achachagua fue asignado a la Oficina de Extensión y Proyección Social de la UNTECS. Por otro lado, informa que tiene conocimiento que el Ing. Yarín Achachagua ha plagiado un proyecto, que pertenece a la Universidad de Ingeniería.

Participa el Dr. César Luis Serra Sandoval para informar que el Lic. Mario Rogelio Peláez Osorio, Jefe de la Oficina de Investigación y Producción Intelectual amonestó al Ing. Anwar Julio Yarín Achachagua por haber constatado que el Proyecto presentado por dicho docente es copia de otro proyecto perteneciente a la Universidad Nacional de Ingeniería, UNI. Agrega que este acto es nulo, porque el Lic. Peláez como Jefe de Investigación no tiene competencia para sancionar.

Interviene la Dra. Margarita La Torre Arellano, Asesora Externa de la UNTECS, para señalar que por la inasistencia constituye un primer proceso y por el caso del proyecto, es otro proceso, que se le imputa al Ing. Anwar Julio Yarín Achachagua. Pero en este caso se pueden acumular los dos procesos en uno solo.

Participa el Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente Académico, para indicar que al docente Yarín se le ha dado las facilidades de acuerdo a la racionalización académica y por eso en coordinación con la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental a través del Ing. Martín Gonzales Bustamante, se ubicó a dicho docente en la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria a cargo de la Lic. Amparo Argüelles Romero.

ACUERDO: Aprobar por unanimidad la instauración de Proceso Disciplinario al docente Ing. Anwar Julio Yarín Achachagua, por haber inasistido a realizar labores propias de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria y por supuesto plagio del Proyecto de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). Asimismo, se aclara, que ambos procesos deben acumularse en un solo por tratarse del mismo docente.

4. Resolución Comisión de Gobierno N° 045-2013-UNTECS que aprueba el I programa de Actualización Profesional conducente a la Titulación mediante la modalidad de Suficiencia Profesional de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas y Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental de la UNTECS.

INFORMES:

Participa el Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente Académico, quien señala que su planteamiento inicial fue de S/. 3,600.00 (Tres mil seiscientos nuevos soles) todo el curso de Titulación, incluyendo la sustentación, pero se concilió con los Coordinadores de Facultades en S/. 4,000.00 (Cuatro mil nuevos soles), todo el desarrollo del curso.

Interviene el Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas, para señalar que se ha coordinado con el Vicepresidente Académico, Dr. Rodenas Seytuque, para elaborar el Proyecto del Curso de Titulación, asimismo con el Ing. Martín Gonzales Bustamante, Coordinador de La Facultad de Mecánica, Electrónica y Telecomunicaciones, en el cual se llegó a proponer el costo del curso debe ser de S/. 3,600.00 (Tres mil seiscientos nuevos soles) y S/. 400.00 (Cuatrocientos nuevos soles) debe estar destinado para los Jurados.

ACUERDO: Aprobar por unanimidad la modificación de la Resolución de Comisión de Gobierno N° 045-2013-UNTECS, en los resolutivos Cuarto, Quinto y Sexto, en referencia al I programa de Actualización Profesional conducente a la Titulación, quedando de la siguiente manera:

| | | |
|-----------------------|---|---|
| Costo Total del Curso | : | S/. 3,800.00 (Tres mil ochocientos nuevos soles). |
| Al contado | : | 10% de descuento |
| Otra forma de pago | : | |
| Inscripción | : | S/. 2,000.00 (Dos mil nuevos soles) |
| Primera cuota | : | S/. 900.00 (Novecientos nuevos soles) |
| Segunda Cuota | : | S/. 900.00 (Novecientos nuevos soles) |

5. Conferir Grados Académicos de Bachiller.

ACUERDO: Aprobar por unanimidad el conferir los Grados Académicos de Bachiller a los egresados de las Facultades de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas e Ingeniería Mecánica, Electrónica y Telecomunicaciones.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

| Nº | CÓDIGO DE MATRÍCULA | DNI. | APELLIDOS Y NOMBRES |
|----|---------------------|----------|------------------------------------|
| 1 | 2008100170 | 46474317 | Cajahuaranga Quispe, Lizeth Elvira |
| 2 | 2008100162 | 70022634 | Ayala Quispe, Hugo Antonio |

| | | | |
|---|------------|----------|--------------------------------|
| 3 | 2008100155 | 46116501 | Livano Castillo, Sheila Miriam |
| 4 | 2008100140 | 45769410 | Yupanqui Huamán, Jospel Noel |
| 5 | 2007100060 | 70440126 | Cuzcano Quispe, Ibeth Rocío |
| 6 | 2007100206 | 43600914 | Coronado Tupayachi, José Luis |

**CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

| Nº | CÓDIGO DE MATRÍCULA | DNI. | APELLIDOS Y NOMBRES |
|----|---------------------|----------|-----------------------------------|
| 1 | 2007200153 | 46493315 | Zelada Mas, Jason Edwin |
| 2 | 2008100234 | 47900480 | Solano Tapia, Orfita |
| 3 | 2008100191 | 45915372 | López Crespo, Linda Stefanie |
| 4 | 2008100213 | 43909672 | Fernández Huaytalla, Janet |
| 5 | 2008100185 | 43909047 | Ccoyllo Enciso, Miguel Ángel |
| 6 | 2008100186 | 46171707 | Mallqui Cárdenas, Paola Lorena |
| 7 | 2008100197 | 70026785 | Franco Villani, Leissy Liseth |
| 8 | 2007100007 | 44484577 | Calisaya Aguilar, Héctor Raúl |
| 9 | 2007200144 | 70027377 | Rivas Vásquez, Juan Eusebio |
| 10 | 2008100194 | 45922478 | Calcina Mamani, Iris Yulissa |
| 11 | 2008100225 | 70973576 | Gutiérrez Córdova, Ernesto Alonso |
| 12 | 2008100187 | 46458374 | López Peña, Fiorella Cristina |
| 13 | 2007100082 | 43219010 | Merma Condori, Erika Nelly |
| 14 | 2008100208 | 45054774 | Vera Márquez, Katty Donna |
| 15 | 2008100221 | 41558777 | Mitma Conde, Basalik Robinson |
| 16 | 2008100190 | 45830332 | De la Cruz Camarena, Rocio |
| 17 | 2007200219 | 44308272 | Pérez Siancas, Javier Edison |
| 18 | 2008100235 | 46190575 | Gómez Hinojosa, Jeremías |
| 19 | 2007100234 | 44040314 | García Ascona, Noelia Omayra |
| 20 | 2007200164 | 42163184 | Valderrama Arias, Simón |
| 21 | 2007200120 | 42316707 | Valdivia Jara, Isabel |
| 22 | 2007100157 | 43466173 | Escalante Inca, Nancy Diana |
| 23 | 2007100195 | 44532285 | Coro Castillo, Ana Elizabeth |
| 24 | 2007200123 | 44933155 | Vega Salvatierra, Cristina Isabel |
| 25 | 2007200191 | 44626668 | Gómez Lozano, Roly Zosimo |



**FACULTAD DE MECÁNICA, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA**

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE
MECÁNICA Y ELÉCTRICA**

| Nº | CÓDIGO DE MATRÍCULA | D.N.I. | APELLIDOS Y NOMBRES |
|----|---------------------|----------|---|
| 1 | 2008100090 | 44881147 | López Miranda, Víctor Augusto |
| 2 | 2007100197 | 45337497 | Condori Durand, Luis Felipe |
| 3 | 2007200092 | 42194187 | Cajahuamán Cárdenas, Miguel |
| 4 | 2007200064 | 41608058 | Velásquez Obregón, Mario Valentín |
| 5 | 2007200229 | 46083858 | Aguirre Huamán, Yolanda |
| 6 | 2007100095 | 46090285 | Paredes Huamaní, Marco Antonio |
| 7 | 2008100095 | 46655831 | Silva Palomino, Julio Manuel |
| 8 | 2007100076 | 46378786 | Barrera Rivera, Ruud David |
| 9 | 2007100169 | 45394083 | Velille Toledo, Danny Clover |
| 10 | 2007100164 | 02817425 | Correa Castro, Marco Antonio |
| 11 | 2007100129 | 44270929 | Córdova Javier, Wildo Grover |
| 12 | 2007200130 | 44867119 | Álvarez De La Cruz, Ramiro Eduardo Alexis |
| 13 | 2007100126 | 44673835 | Churampi Quillama, Roger Jesús |



**FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
CARRERA PROFESIONAL INGENIERIA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES**

| CÓDIGO DE MATRÍCULA | D.N.I. | APELLIDOS Y NOMBRES |
|---------------------|----------|--------------------------------|
| 2007200167 | 43079417 | Pariona Vásquez, Juan Carlos |
| 2007100057 | 45511998 | Ramos Galindo, Fernando Carlos |
| 2007200102 | 45541359 | Salazar Romero, Everth Teófilo |
| 2007100115 | 70440499 | Raqui Martínez, Marco Darwin |
| 2007200103 | 44924892 | Chávez Quispe, Ricardo Emigdo |



6. Solicitudes de autorización de matrícula en asignaturas que son requisitos y prerrequisitos de estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

ACUERDO: Aprobar por unanimidad de autorizar a las facultades a resolver casos especiales de carácter académico solo para los alumnos del decimo (10º) ciclo.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 1:10 horas de la tarde, el Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión, procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.



**Dr. Pedro José Rodenas
Seytuque**
Vicepresidente Académico

**Dr. Segundo Castinaldo
Vargas Tarrillo**
Presidente de la Comisión
Gobierno



**Dr. Juan Victoriano Castillo
Maza**
Vicepresidente Administrativo



**Mg. Segundo Teodoro Arréstegui
Angaspilco**
Secretario General

**Sr. Jim Michael Retamozo
Llamarca**
Representante. Estudiantil

**Sr. Juan Manuel
Chumpitaz Carranza**
Representante. Estudiantil